

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7181**     *ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 28 de abril de 2023, acordó reducir el capital social en la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil trescientos tres euros con ochenta céntimos (148.303,80 €) mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, quedando fijado en sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un euros con ochenta y seis céntimos (62.441,86 €), y modificar consecuentemente el artículo 5º de los estatutos sociales.

La finalidad de la reducción del capital es la de proceder al restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Caravaca de la Cruz, 24 de noviembre de 2023.- Administrador Único, Jose Manuel Navarro Tomás.

ID: A230045667-1